



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/dvc

LOTA, 27 de Agosto de 2019.
DECRETO Nº 1502.-

Vistos:

a) Carta, de fecha 13/08/2019 del funcionario del Departamento de Personal, Don Diego Fernando Vega Cid, Administrativo, Grado 18° EMR, donde solicita autorización para poder retirarse de sus funciones una hora antes los días Jueves, a partir de las 16:30 horas a contar del 29 de Agosto hasta el 19 de Diciembre de 2019 y dicho tiempo compensarlo trabajando a continuación de la jornada; para cursar el sexto semestre de la carrera Contador Auditor en la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, financiado íntegramente por el funcionario, no significando para esta entidad edilicia gasto de ninguna especie.

b) Decreto Nº 1897 de 17 de Noviembre de 1965, del Ministerio del Interior, que "Reglamenta Implementación de Jornada única o continua de trabajo", para las ciudades de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Talcahuano, Tome, Penco, Lota, Chiguayante y Coronel.

c) Ley Nº 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

CONSIDERANDO:

Que, el funcionario, Don Diego Fernando Vega Cid, ha permanecido en lista 1 de Merito en sus calificaciones y que la asistencia a sus estudios, no entorpece el desarrollo de las labores en el Departamento de Personal.

El horario Vespertino de Clases, de la carrera Contador Auditor dictado por la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, alumno regular Sr. Diego Fernando Vega Cid.

Que se fijará horario especial para el cumplimiento de jornada del funcionario.

Que el otorgamiento de esta facilidad para cursar el 6° semestre de la carrera Contador Auditor dictado por la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, no supera el 10% de los funcionarios municipales.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Autorícese** comisión de estudio durante el 6° semestre año 2019 en la carrera Contador Auditor, dictado por la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, durante los días Jueves, comprendido entre el 29 de Agosto al 19 de Diciembre de 2019; al funcionario del departamento de Personal, Planta, Administrativo, Grado 18° EMR, con desempeño en la unidad administración de Personal, don Diego Fernando Vega Cid, C. I, N° **DATOS SENCIBLES**

2.- Adecúese la distribución de la jornada de trabajo del mencionado funcionario a partir del 29 de Agosto de 2019, retirándose a las 16:30 horas cuando deba asistir a clases, según el siguiente calendario:

Jueves 29, /08/2019; 05, 12, 26, /09/2019; 03, 10, 17, 24/10/2019; 07, 14, 21, 28/11/2019; 05, 12, 19/12/2019.

3.- Para efecto del cumplimiento de las 44 horas semanales establecida para la municipalidad de Lota, el funcionario deberá retirarse los días Miércoles a las 18:30 horas compensando así, el retiro anticipado en la semana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Carpeta Funcionarios.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Bienestar de Personal
- Pág. Web.
- Archivo


MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE